



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-44/2022

RECURRENTE:
ARMANDO AYALA ROBLES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CAROLA ANDRADE
RAMOS

Mexicali, Baja California, siete de noviembre de dos mil veintidós.

Vista la cuenta que antecede, mediante la cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informa la recepción en la Oficialía de Partes de este Tribunal, del oficio IEEBC/CGE/1995/2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, por el cual remite copia certificada de sendos oficios IEEBC/CGE1841/2022 e IEEBC/CGE1846/2022 con sus respectivos anexos, así como de las constancias relativas al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/26/2020.

Por lo que con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 281, 282 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso c), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como el numeral 47 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se emite el siguiente

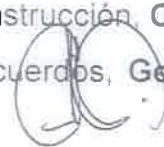
ACUERDO:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta y sus anexos, y al efecto, **agréguese** a los presentes autos para que obren como legalmente corresponda; asimismo, por lo que hace a las constancias relativas al procedimiento sancionador ordinario IEEBC/UTCE/PSO/26/2020, **se ordena abrir** anexo I y II correspondientes para el mejor manejo de los mismos.

SEGUNDO. Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California dando cumplimiento al proveído de tres de noviembre de la presente anualidad, dictado en los autos del expediente en que se actúa.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** a las partes, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal, de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **Carola Andrade Ramos**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar** quien autoriza y da fe.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

